



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----**

Siendo las diez horas con nueve minutos del día diecisiete de abril del año dos mil diecinueve, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Martín Enrique Castillo Ruz, Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente, reunidos en la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava”, del recinto del Honorable Congreso del Estado.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente declaró legalmente constituida la sesión, y posteriormente leyó el orden del día:

I.- Lista De Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de instalación de la Diputación Permanente de fecha 15 de abril de 2019.

V.- Asuntos en cartera:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

- a) Circular número PLE/SG/AP/08/2019 de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
- b) Circular número HCE/DSL/C-0013/2019 de la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco.
- c) Toma del Compromiso Constitucional que ha de rendir el Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

VI.- Asuntos Generales; y

VII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva. 

Una vez leído el orden del día, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca dio lectura al acta de instalación de la Diputación Permanente de fecha 15 de abril del año 2019, la cual, sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, en el punto de los asuntos en cartera, los secretarios diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca dieron lectura a oficios de las honorables legislaturas de los Estados de Campeche y Tabasco, a los cuales se les dio el trámite de Enterado. 

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó que, en virtud de la designación del Ciudadano Cid Rodrigo José Aguilar y Castellanos como Consejero del 



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en Sesión Ordinaria efectuada el 15 de abril del año en curso, es procedente de conformidad con lo que establecen los artículos 67 Y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que rinda el compromiso constitucional, procediendo en ese momento a la toma de compromiso constitucional.

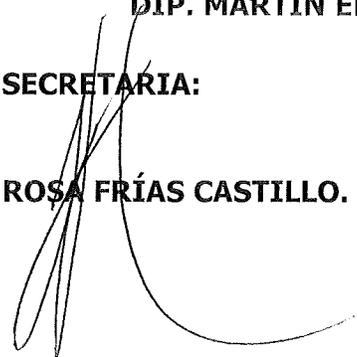
En los asuntos generales, los diputados Martín Enrique Castillo Ruz, Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca resaltaron la labor que desempeñará el Ciudadano Cid Rodrigo José Aguilar y Castellanos dentro del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, resaltando que dicho cargo es honorario y no recibe remuneración alguna, de manera que el compromiso es con la ciudadanía.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las diez horas con veinte minutos del día miércoles diecisiete de abril del año dos mil diecinueve.

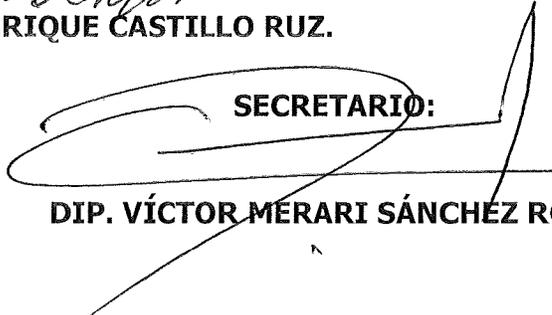
**PRESIDENTE:**

  
**DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.**

**SECRETARIA:**

  
**DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.**

**SECRETARIO:**

  
**DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.**